

## ACUERDO No. 15 DE 29 DE JULIO DE 2016

Por medio del cual se adoptan decisiones relacionadas con la rendición de cuentas sobre los proyectos de inversión financiados o cofinanciados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR).

### OCAD DISTRITAL DE CARTAGENA

#### CONSIDERANDO:

Que la Ley 1744 de 2014 por medio de la cual se decreta el presupuesto del Sistema General de Regalías (SGR) para el bienio 2015 – 2016, consagra en su artículo 41 la rendición de cuentas de los órganos colegiados de administración y decisión (OCAD), y establece que con miras a garantizar un adecuado control y seguimiento al SGR, dichos órganos deben rendir un informe público de gestión semestral, en el que se especifique el número de proyectos aprobados, sus puntajes obtenidos, el impacto y la pertinencia de los mismos, así como su estado de ejecución.

Que el artículo 4 del Acuerdo 33 de 2015 expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, establece que el acta aprobada por los miembros del OCAD, será el soporte para adoptar mediante acuerdo, la decisión del OCAD sobre los informes de rendición de cuentas.

Que mediante citación enviada a través de correo electrónico el día 13 de Julio mes del año 2016, la Secretaría Técnica del OCAD del Distrito de Cartagena de Indias convocó a sesión a los miembros del OCAD con el objeto de aprobar el informe de rendición de cuentas del periodo comprendido entre el 1 de diciembre de 2016 y el 30 de junio de 2016, sobre los proyectos aprobados por este OCAD y financiados con recursos del Sistema General de Regalías.

Que en la citación enviada a través de correo electrónico, la secretaria técnica del OCAD del Distrito de Cartagena de Indias convocó a los miembros del OCAD con el objeto de aprobar cierres de proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías y liberación de saldos de los mismos. De igual manera se presenta a consideración de los miembros del OCAD la priorización de nuevos sectores de inversión de conformidad con el Acuerdo 38 de 2016 de la Comisión rectora del SGR.

Que el informe adoptado a través del presente Acuerdo, se fundamenta en el Acta No. 19 del 28 de Julio de 2016, suscrita por el Presidente y el Secretario Técnico del OCAD Distrito de Cartagena de Indias, respectivamente.

#### ACUERDA:



**ARTÍCULO 1:** Adoptar el informe No.3 como instrumento de rendición de cuentas del OCAD Distrito de Cartagena de Indias y 2 mecanismos de divulgación del mismo, con base en la estrategia de rendición de cuentas fijada por los miembros del OCAD.

**ARTÍCULO 2:** Publíquese el contenido del presente Acuerdo en la Plataforma Integrada de Información del Sistema General de Regalías –Maparegalías-, de acuerdo con el artículo 5 del Acuerdo 33 de 2015 de la Comisión Rectora del SGR y en la página Web de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, [www.cartagena.gov.co](http://www.cartagena.gov.co).

**ARTÍCULO 3:** Aprobar los cierres de los proyectos de inversión reportados por las entidades públicas designadas ejecutoras:

BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO
2013130010016	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RÍGIDO DE LA CALLE COMPRENDIDA ENTRE LA IGLESIA CATÓLICA Y EL ANTIGUO COLEGIO EN EL CORREGIMIENTO DE ISLA FUERTE.
2013130010002	PREVENCIÓN DE LA MORTALIDAD MATERNA E INFANTIL CARTAGENA, BOLÍVAR, CARIBE
2013130010007	FORTALECIMIENTO Y CONTINUIDAD DEL ASEGURAMIENTO A LA POBLACIÓN AFILIADA AL RÉGIMEN SUBSIDIADO EN CARTAGENA, BOLÍVAR, CARIBE
2013130010001	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RÍGIDO DE LA CARRERA 19A ENTRE CLL 54ª Y CLL 62 BARRIO PEDRO SALAZAR.

**ARTÍCULO 4:** Aprobar la liberación de los saldos de los proyectos a continuación presentados y sean reincorporados los recursos a la cuenta única del OCAD Distrital de Cartagena.

NOMBRE DEL PROYECTO	SALDO A REINTEGRAR
CONSTRUCCIÓN PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RÍGIDO DE LA CALLE COMPRENDIDA ENTRE LA IGLESIA CATÓLICA Y EL ANTIGUO COLEGIO EN EL CORREGIMIENTO DE ISLA FUERTE.	\$ 306.669
PREVENCIÓN DE LA MORTALIDAD MATERNA E INFANTIL CARTAGENA, BOLÍVAR, CARIBE	\$ 1.178.081.830
FORTALECIMIENTO Y CONTINUIDAD DEL ASEGURAMIENTO A LA POBLACIÓN AFILIADA AL RÉGIMEN SUBSIDIADO EN CARTAGENA, BOLÍVAR, CARIBE	\$161.635.982


**ARTÍCULO 5:** Aprobar Los nuevos sectores priorizados por el presidente del OCAD Distrital para el periodo 2016, de conformidad con los nuevos lineamientos del Acuerdo 38 de 2016 de la comisión rectora del SGR, como se muestra a continuación:

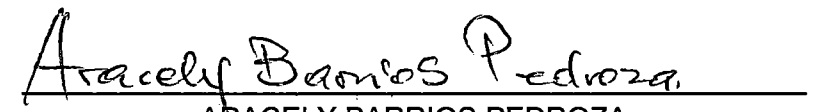
No.	Nuevos sectores priorizados
1	Deporte y recreación
2	Educación
3	Inclusión social y reconciliación
4	Tecnologías de la información y las telecomunicaciones
5	Ambiente y Desarrollo sostenible



**ARTÍCULO 6:** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y publicación en Maparegalías.

Dado en la ciudad de Cartagena de Indias, al primer (29) día del mes de Julio de 2016.

  
MANUEL VICENTE DUQUE VASQUEZ  
Alcalde Mayor  
PRESIDENTE  
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN  
CARTAGENA DE INDIAS

  
ARACELY BARRIOS PEDROZA  
Secretaria de Planeación Distrital (E)  
SECRETARIO TÉCNICO  
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN  
CARTAGENA DE INDIAS

**Fecha de la sesión del OCAD: (28/07/2016)**

**Fecha del Acta soporte del presente acuerdo: (28/07/2016) y No. 19**

